

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**28107** *ORDEN de 12 de diciembre de 1984 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ignacio Larumbe Iribarren, Abogado fiscal, Grado de Ascenso a título personal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, 1, de la Ley 17/1960, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de enero de 1985, a don Ignacio Larumbe Iribarren, Abogado Fiscal, grado de Ascenso a título personal, que sirve el cargo en la Agrupación de Fiscalías de Lérida 1 —Borjas Blanca— Cervera, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liorio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**28108** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Barcelona don Francisco Davi Alomar por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Barcelona don Francisco Davi Alomar, en la que, al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y los artículos 18 y demás concordantes del Estatuto de la Mutualidad Notarial, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por razón de enfermedad.

Teniendo en cuenta que, conforme al mencionado artículo reglamentario, podrán jubilarse voluntariamente los Notarios desde que hayan cumplido la edad de sesenta y cinco años, circunstancia esta que concurre en el solicitante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado F del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Barcelona don Francisco Davi Alomar, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años (con independencia de su alegación de enfermedad) y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**28109** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año, al Notario de Calasparra don José Manuel Domingo Serrano.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Calasparra don José Manuel Domingo Serrano, en la que al amparo de los artículos 100 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado F del Decreto de 12

de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**28110** *ORDEN de 18 de diciembre de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Ejecutiva del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, por integración en la misma, a los funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del citado Organismo que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: El Decreto 3476/1974, en su disposición transitoria estableció las condiciones que han de reunir los funcionarios de carrera de Organismos autónomos pertenecientes a Escalas o plazas de Auxiliares para integrarse con carácter excepcional y ocasión de vacantes en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo. En desarrollo y aplicación de dicho Decreto se dictaron las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 18 de octubre de 1975 y 25 de octubre de 1976, que determinaron las normas de cumplimiento por cada Organismo, para dar efectividad al derecho a la integración que se reconociese a sus funcionarios.

A su vez, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de marzo), complementaria de las anteriores, reconoce a los funcionarios de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico que figuran en la relación número 1 de su anexo I el derecho a integrarse en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, por cumplir los requisitos establecidos en el citado Decreto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes indicadas, en la Circular de la Dirección General de la Función Pública de 11 de noviembre de 1976 y artículo 6.º, número 5, apartado c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, acuerdo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Ejecutiva del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (equivalente a las Escalas de nivel y carácter administrativo) a los funcionarios que, perteneciendo actualmente a la Escala Auxiliar, les ha sido reconocido tal derecho, y que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal, de fecha de nacimiento, destino concedido y efectos económico-administrativos de los nombramientos, que vienen determinados, en cada caso, por la fecha en que se produjo la vacante, posterior a aquella en que los interesados alcanzaron el derecho a la integración.

Segundo.—Los efectos económico-administrativos de la integración quedan condicionados a la toma de posesión en el plazo de un mes desde la notificación de su nombramiento y destino.

Para aquellos funcionarios que en la fecha en que les correspondió la integración se encontraban en situación distinta de la de activo y hubiesen reingresado al servicio con posterioridad a la referida fecha, los efectos económicos de su integración se producirán desde la fecha de reingreso al servicio activo.

El Director general del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico extenderá los nombramientos correspondientes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.

— BARRIONUEVO PEÑA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Tráfico.

## ANEXO

Nº Registro Personal	D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino concedido	Efectos económico-administrativos
TO2GOO2A1115	17.223.155	MANSO DE ZUNIGA Y CISTUE, Pilar	2.09.28	Tarragona	1-09-83
TO2GOO2A1116	11.978.078	MARTINEZ FERNANDEZ, Mercedes	5.07.27	Guipuzcoa	1-09-83
TO2GOO2A1117	9.670.061	RODRIGUEZ DE LA PINTA, Mª Carmen	20.04.49	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1118	12.195.236	RODRIGUEZ NUNEZ, Ruperta	26.03.50	Teruel	1-09-83
TO2GOO2A1119	2.454.085	GARRIDO RUIZ, Rosendo	1.04.40	Tarragona	1-09-83
TO2GOO2A1120	12.695.204	MAGANA GUZMAN, Leonor	14.11.50	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1121	6.512.260	CABALLERO HERNANDEZ, Amelia	25.01.49	Tarragona	1-09-83
TO2GOO2A1122	7.728.974	GOMEZ DEL RIO, María del Carmen	30.01.42	Huelva	1-09-83
TO2GOO2A1123	50.653.569	VILLODAS GAUME, Mª Pilar	21.02.46	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1124	9.660.630	LLAMAZARES GONZALEZ, Benita	4.03.47	La Coruña	1-09-83
TO2GOO2A1125	32.373.886	RAMA FERRER, Matilde M.	21.07.48	Tarragona	1-09-83
TO2GOO2A1126	6.509.789	BARRERA HERNANDEZ, Jesús	10.09.48	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1127	34.587.474	CONDE FIDALGO, Ramona	11.12.49	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1128	35.414.447	MUNIZ GARCIA, Mª Mercedes	22-09-49	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1129	51.813.538	FERNANDEZ BARROS, Mª Teresa	5.03.51	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1130	34.596.543	BLANCO CID, Purificación	22.12.49	La Coruña	1-09-83
TO2GOO2A1131	34.581.609	ALVAREZ TRABAZOS, Mª Pilar	2.11.48	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1132	9.664.234	GUTIERREZ GARCIA, José M.	21.02.48	Vizcaya	1-09-83
TO2GOO2A1133	34.586.500	ALVAREZ FERNANDEZ, Mª Dolores	29.11.49	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1134	30.047.356	GARCIA RUIZ, Pilar	11.08.49	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1135	16.206.352	GOMEZ MARDONES, Lourdes	26.03.45	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1136	22.510.428	GARIN ALABAU, Mª Elena	15-01-50	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1137	6.874.245	NAVARENO MATEOS, José	28.02.40	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1138	12.200.493	GOBERNADO GARCIA, Lucia	13.12.49	Vizcaya	1-09-83
TO2GOO2A1139	10.166.482	MIGUELEZ CUESTA, Anunciación	25.03.47	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1140	8.704.800	GARCIA DE ITURRIAGA, Georgina	14.07.44	Huelva	1-09-83
TO2GOO2A1141	9.668.542	JIMENO MARTINEZ, Mª Anunciación	19.02.48	Navarra	1-09-83
TO2GOO2A1142	37.350.613	BELMONTE CANTERO, Mª Luisa	3.04.51	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1143	6.496.264	MARTIN LOPEZ, Fernando	25.05.45	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1144	363.119	ESPEJO-SAAVEDRA EZQUERRA, Martina I.	8.07.42	La Coruña	1-09-83
TO2GOO2A1145	51.567.314	ORTIZ RUBIO, Mª Jesús	8.06.45	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1146	22.605.378	BELDA CFRDA, Isabel	23.02.51	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1147	18.262.366	GOMEZ VILLA, Bernardo	22.10.31	Teruel	1-09-83
TO2GOO2A1148	7.575.255	MARTIN GARCIA, Heliodora	27.05.30	Huelva	1-09-83
TO2GOO2A1149	782.953	BERNAD CADELO, José Antonio	19.03.27	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1150	40.113.705	CID VALCARCEL, Gerardo	14.03.21	Gerona	1-09-83
TO2GOO2A1151	16.392.827	GUTIERREZ SAN MIGUEL, Manuel	22.02.36	Guipuzcoa	1-09-83
TO2GOO2A1152	323.788	CANAS LOPEZ, Mª Angela	21.07.23	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1153	2.685.030	PINGARRON NAVIO, José Antonio	31.10.42	Barcelona	1-09-83
TO2GOO2A1154	27.013.763	SOLER MARQUEZ, Pedro	6.05.23	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1155	26.984.206	GALFRA AGUIERO, Jesús	8.06.27	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1156	7.573.282	ROMAN ORTEGA, Mariano	17.03.32	Las Palmas	1-09-83
TO2GOO2A1157	16.317.788	SAINZ DE AJA REVUELTA, Justa Isabel	2.11.22	Gerona	1-09-83
TO2GOO2A1158	34.553.756	VALCARCEL GONZALEZ, Eduardo	18.07.44	Gerona	1-09-83
TO2GOO2A1159	25.847.979	GUESADA MERINO, Ildefonso	1.02.42	Gerona	15-09-83
TO2GOO2A1160	19.497.640	URBAN CORDOBA, Ana María	30.12.44	Guipuzcoa	23-09-83
TO2GOO2A1161	133.955	DIEGUEZ MAZO, Mª Antonia	13.09.47	Las Palmas	30-09-83
TO2GOO2A1162	19.425.669	PICO TORMO, María del Milagro	14.03.47	Tarragona	30-09-83
TO2GOO2A1163	1.325.286	ALVAREZ DEL PULGAR, Carlos	4.04.38	Guipuzcoa	30-09-83
TO2GOO2A1164	13.660.455	PAYNO MARTINEZ, Rosa Mª	22.08.46	Vizcaya	30-09-83
TO2GOO2A1165	17.829.343	RUIZ MARTINEZ, Mª Cristina	23.01.48	Guipuzcoa	31.10.83
TO2GOO2A1166	13.569.070	LOPEZ DE LAMA, Mariano	26.04.34	Vizcaya	1-11-83
TO2GOO2A1167	11.674.093	VILLACORTA ESTEBAN, Ana María	25.03.41	Vizcaya	1-12-83

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28111

**RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, del Servicio de Publicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa al opositor aprobado en las pruebas convocadas por Resolución de este Organismo de fecha 30 de julio de 1982. Turno restringido.**

Una vez resuelta la oposición convocada por Resolución de este Organismo de fecha 30 de julio de 1982, para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la plantilla presupuestaria del Servicio, en turno restringido, y vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal correspondiente,

Esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 2025/1979, de 13 de julio, y de conformidad con el artículo 6.º, 7. c) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de fecha 23 de julio de 1971, previa aprobación ministerial recaída en 14 de noviembre de 1983, ha resuelto otorgar el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo autónomo al opositor que se cita con la fecha de nacimiento y número de documento nacional de identidad y de Registro de Personal que asimismo se indica:

Apellidos y nombre: Montalvo Guitar, María Luisa. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1955. Documento nacional de identidad: 3.071.409. Número de Registro de Personal: TOITCO3A000002.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Director, Rafael Calero Clemente.